

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA INTERNA PARA LA RENOVACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACION DE SISTEMA DE GESTION INTEGRADO CONFORME NORMAS ISO 9001:2015 DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS. EXP P.A.S 3/2024**

## SUMARIO

### 1. Entidad adjudicadora.

- a. Organismo: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Princesa.
- b. Tipo de poder adjudicador: Poder Adjudicador no Administración Pública.
- c. Dependencia que tramita el expediente: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Princesa.
- d. Número de expediente: P.A.S 3/2024.
- e. Dirección: C/Diego de León 62 – 1ª Planta, 28006. Madrid.
- f. Teléfono: 915 20 24 76
- g. Dirección electrónica:  
<https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=iisprincesa>

### 2. Objeto de contrato.

- a. Tipo de contrato: Servicios.
- b. Descripción del objeto: El objeto del presente contrato incluirá la totalidad de los trabajos necesarios para la prestación del servicio externo integral de auditoria interna del Hospital Universitario de “La Princesa” (en adelante HUPR), y de asesoría en la implementación de sistemas de gestión de calidad, necesarios para la obtención de la renovación/ certificación del Certificado de sistema de gestión de calidad conforme a las Normas ISO 9001-2015.
- c. Lotes: No.  
Justificación: A través de la licitación en un solo lote, la FIBHLPR se asegura que todo el proceso de auditoría interna y asesoría de implementación del HUPR, necesarios para la renovación, certificación del Certificado de Implantación del Sistema de Gestión de Calidad, se preste de manera unificada y sin posibilidad de errores por una descoordinación entre las empresas. Debido a la especial interrelación que guardan las materias descritas, es necesario que todas se presten de manera unificada y sin posibilidad de errores por una descoordinación entre las empresas, si se llevara a cabo una lotificación de todo ello.
- d. Código CPV: 7941000-8 Servicios generales en consultoría en gestión.
- e. Lugar de ejecución: En las dependencias de la FIBHLPR y en las del adjudicatario.
- f. Código NUTS: ES300.
- g. Compra pública innovadora: No.

### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a. Tramitación: Ordinaria.

- b. Procedimiento: Abierto Simplificado.
  - c. Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios
  - d. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
4. El poder adjudicador es una central de compras S/N: NO.  
Va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta S/N: NO.

**5. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato.**

- a. Presupuesto base de licitación (base imponible): 29.900,00 €
- b. El importe de IVA a aplicar será de: 6.279,00 €
- c. Presupuesto base de licitación (CON IVA): 36.179,00 €
- d. Tipo de presupuesto: Máximo determinado.
- e. Valor estimado del contrato (SIN IVA): 29.900,00 €. Incluye:
  - i. Prorroga: NO.
  - ii. Modificaciones: NO.

**6. Duración del contrato.**

El contrato será vinculante desde el día siguiente a su formalización.

Tendrá un plazo de duración de 3 años contados a partir de la fecha de formalización del contrato por ambas partes, no obstante, esta duración podrá prolongarse más allá de los tres años, hasta la finalización de la totalidad de trabajos de las auditorías ya iniciadas en el año en curso correspondiente, hasta la conclusión de las mismas.

Recepciones parciales: NO.

Procede la prórroga del contrato: NO.

**7. Garantías exigidas.**

Garantía provisional: No procede.

Garantía definitiva: 5% presupuesto base licitación.

**8. Obtención de documentación e información.**

- a. Dirección electrónica:  
<https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=iisprincesa>
- b. Domicilio: Calle de Diego de León 62. 28006. Madrid.
- c. Teléfono: 915 202 476
- d. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta 6 días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas, siempre que se haya solicitado con, al menos, 10 días de antelación respecto de dicha fecha.

## 9. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: Ver apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares.

Adscripción de medios: SÍ procede. Conforme al PCAP, Cláusula 1, apartado 7.3.

Criterios de adjudicación: Ver apartado 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares.

Documentación técnica a presentar en relación con los criterios de adjudicación del contrato: Ver apartado 10 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares.

Otros requisitos específicos: Ver Pliego de Cláusulas Jurídicas y de Prescripciones Técnicas Particulares.

## 10. Presentación de las proposiciones.

- a. Fecha límite de presentación: 15 días a contar desde el siguiente a la publicación en el perfil de contratante del anuncio de licitación. Si el plazo finaliza en sábado o festivo, la finalización del mismo, se trasladará al día siguiente hábil (se admitirán ofertas hasta las 14.00 h del último día del plazo).
- b. Documentación a presentar: La especificada en el pliego.
- c. Presentación electrónica accediendo a la plataforma electrónica de contratación pública de la Fundación para la Investigación Biomédica de Hospital Universitario La Princesa en la URL:  
<https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=iisprincesa&currentLanguage=es>.

## 11. Condiciones especiales de ejecución del contrato.

### - Medio Ambiente.

El adjudicatario se compromete a aplicar los procedimientos oportunos para la correcta gestión medioambiental que se derive de la realización de los trabajos, acatando la normativa interna sobre reciclaje de papel y cualquier otra que repercuta en una mejor utilización de los recursos respetuosa con el medio ambiente

La empresa adjudicataria del contrato cumplirá en todo momento con la legislación medioambiental vigente relacionada con la prestación de sus servicios. Comprometiéndose a una correcta segregación y gestión de los residuos que su actividad genere.

Las condiciones especiales de ejecución del presente procedimiento se solicitarán para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, así como para la mejora de los valores medioambientales y una gestión racional de los recursos naturales.

El incumplimiento de esta condición durante la vida del contrato conllevará las consecuencias previstas en el artículo 192.1 y concordantes LCSP.



**12. Órgano competente recurso:** Ver cláusula 42 del Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares.

**En su caso portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria:** (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>). El Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas estarán disponibles en la Fundación [www.iss-princesa.org](http://www.iss-princesa.org). Teléfono: 915 202 476.

**13. Apertura de las proposiciones:** Se publicará la información correspondiente en el Perfil del Contratante.

En Madrid, a 31 de octubre de 2024.

**EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PRINCESA.**

<b>DIRECTORA FIBHLPR</b>
Dña. Rosario Ortiz de Urbina Barba

NOTA: Por la presente se hace saber que el presente documento asociado al expediente referenciado, y que se corresponde con el que ha sido publicado en el Portal de la Contratación de la Comunidad de Madrid, ha sido efectivamente firmado se encuentra dentro del expediente sito en las instalaciones de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Princesa.